

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIÓN:
--------------	------------	------------------	-----------

PRIMER PERIODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

M A R Z O 2 0 1 8

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIÓN:
01 marzo 2018 Décima cuarta sesión ordinaria	Mayoría de diputados presentes Permiso Diputado Jesús Portillo Herrera	<p align="center">Puntos del orden del día</p> <p>1. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 6 y un segundo párrafo al artículo 28, de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala; que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>2. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se crea la Ley de Adopciones para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.</p> <p>3. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que instruya al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que realice los estudios y debido procedimiento a fin de actualizar la NOM-001-ECOL-1996 y la NOM-002-ECOL-1996; que presenta el Diputado Fidel Águila Rodríguez.</p> <p>4. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y</p>	<p>Aprobación orden del día: 18 votos a favor – 0 en contra = mayoría</p> <p>Se turnó a su expediente parlamentario.</p> <p>Se turnó a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, a la de la Familia y su Desarrollo Integral, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.</p> <p>Quedó de primera lectura</p>

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIÓN:
		<p>Soberano de Tlaxcala; del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y del Decreto número ciento cincuenta y siete, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el diez de enero del dos mil dos; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.</p> <p>5. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado, que cuenten con plantas de tratamiento de aguas residuales, guarden coordinación con sus respectivas comisiones de agua potable y alcantarillado del Municipio e instruyan la política pública para el adecuado y total funcionamiento de las plantas; que presentan las comisiones unidas de Asuntos Municipales; la de Recursos Hidráulicos y, la de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.</p> <p>6. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado.</p> <p>7. Asuntos generales.</p>	<p>Dispensa de segunda lectura: 16 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Aprobación del dictamen en lo general y en lo particular: 15 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p>
<p>06 marzo 2018 Décima quinta sesión ordinaria</p>	<p>Mayoría de diputados presentes</p>	<p>Puntos del orden del día</p> <p>1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el primer día de marzo de dos mil dieciocho.</p> <p>2. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; que presentan los diputados José Martín Rivera Barrios, César Fredy Cuatecontzi Cuahutle y J. Carmen Corona Pérez.</p>	<p>Aprobación orden del día: 21 votos a favor – 0 en contra = mayoría</p> <p>Aprobación dispensa de la lectura del acta: 22 votos a favor – 0 en contra = mayoría</p> <p>Se turnó a su expediente parlamentario.</p>

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIÓN:
		<p>3. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; que presenta el Diputado Juan Carlos Sánchez García.</p> <p>4. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 17 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>5. Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se emite la Convocatoria a las y los jóvenes tlaxcaltecas interesados en participar en el proceso de elección para integrar el Séptimo Parlamento Juvenil, Tlaxcala 2018, "El Impuso de la Participación de las Juventudes"; que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.</p> <p>6. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado.</p> <p>7. Asuntos generales.</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.</p> <p>Se turnó a su expediente parlamentario</p> <p>Dispensa de segunda lectura: 17 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Aprobación de la Iniciativa con carácter de Dictamen en lo general y en lo particular: 17 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p>
<p>08 marzo 2018 Décima sexta sesión ordinaria</p>	<p>Mayoría de diputados presentes</p> <p>Permiso diputados Delfino Suárez Piedras y Eréndira Olimpia Cova Brindis</p>	<p>Puntos del orden del día</p> <p>1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día seis de marzo de dos mil dieciocho.</p> <p>2. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas</p>	<p>Aprobación orden del día: 15 votos a favor – 0 en contra = mayoría</p> <p>Aprobación dispensa de la lectura del acta: 15 votos a favor – 0 en contra = mayoría</p> <p>Dispensa de segunda lectura: 20 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p>

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIÓN:
		<p>disposiciones de la Ley que Garantiza el Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala; que presentan las comisiones unidas de Igualdad de Género y contra la Trata de Personas y, la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.</p> <p>3. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado.</p> <p>4. Asuntos generales.</p>	<p>Aprobación del dictamen en lo general: 20 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Aprobación del dictamen en lo particular: 20 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p>
<p>13 marzo 2018 Décima séptima sesión ordinaria</p>	<p>Mayoría de diputados presentes</p> <p>Permiso Diputado Jesús Portillo Herrera</p>	<p style="text-align: center;">Puntos del orden del día</p> <p>1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día ocho de marzo de dos mil dieciocho.</p> <p>2. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina la situación jurídica del Ciudadano Fernando Bernal Salazar, en el cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado; que presenta la Comisión Especial encargada de cumplimentar el fallo protector emitido por el Tercer Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Segunda Región en el expediente R-527/2017, dictada en el auxilio de las funciones del Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo de Circuito respecto al amparo en revisión R-156/2017.</p>	<p>Aprobación orden del día: 15 votos a favor – 0 en contra = mayoría</p> <p>Aprobación dispensa de la lectura del acta: 15 votos a favor – 0 en contra = mayoría</p> <p>Dispensa de segunda lectura: 23 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Resultado de la votación: 19 votos a favor de la no ratificación del Ciudadano Fernando Bernal Salazar, al cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado. 3 votos a favor de la si ratificación del Ciudadano Fernando Bernal Salazar, al cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado. 1 abstención.</p> <p>Se declara aprobada la no ratificación del Ciudadano Fernando Bernal Salazar, al cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en consecuencia el Dictamen con Proyecto</p>

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIÓN:
		<p>3. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado.</p> <p>4. Asuntos generales.</p>	de Acuerdo por mayoría de votos.
<p>15 marzo 2018 Décima octava sesión ordinaria</p>	<p>Mayoría de diputados presentes</p> <p>Permiso diputados: Floria María Hernández, Sandra Corona Padilla y Agustín Nava Huerta.</p>	<p style="text-align: center;">Puntos del orden del día</p> <p>1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día trece de marzo de dos mil dieciocho.</p> <p>2. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala y de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>3. Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se instruye a la Secretaría de Educación Pública del Estado, a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, al Instituto del Deporte y, a los ayuntamientos del Estado, realicen los preparativos necesarios para celebrar la Semana Estatal de la Cultura Física y el Deporte; que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.</p> <p>4. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Santa Cruz Quilehlla, a ejercer actos de dominio respecto de cinco unidades vehiculares que forman parte del patrimonio municipal; que presenta la</p>	<p>Aprobación orden del día: 18 votos a favor – 0 en contra = mayoría</p> <p>Aprobación dispensa de la lectura del acta: 18 votos a favor – 0 en contra = mayoría</p> <p>Se turnó a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; a la de Juventud y Deporte y, a la de Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.</p> <p>Dispensa de segunda lectura: 18 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Aprobación de la Iniciativa con carácter de Dictamen en lo general y en lo particular: 18 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Dispensa de segunda lectura: 20 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Aprobación del dictamen en lo general y en lo particular: 20 votos a favor – 0 en contra</p>

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIÓN:
		<p>Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.</p> <p>5. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado.</p> <p>6. Asuntos generales.</p>	= mayoría.
<p>20 marzo 2018 Décima novena sesión ordinaria</p>	<p>Ocho diputados presentes</p> <p>Permiso diputados: Aitzury Fernanda Sandoval Vega, Sandra Corona Padilla, Mariano González Aguirre y José Martín Rivera Barrios</p>	<p>Presidenta acuerda: En vista de que no existe quórum, se levanta la sesión, y se pide al Comité de Administración realice los descuentos correspondientes a los diputados que no estuvieron presentes en esta sesión.</p>	
<p>22 marzo 2018 Vigésima sesión ordinaria</p>	<p>Mayoría de diputados presentes</p> <p>Permiso diputados J. Carmen Corona Pérez, Sandra Corona Padilla y Jesús Portillo Herrera</p>	<p style="text-align: center;">Puntos del orden del día</p> <p>1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día quince de marzo de dos mil dieciocho.</p> <p>2. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se solicita al Gobernador del Estado autorice las comparecencias del Secretario de Gobierno y del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, para que informen sobre el estado que guarda la Seguridad Pública en el Estado; que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>3. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se informa al Honorable Congreso de la Unión que esta Legislatura se avocará al trabajo legislativo, para armonizar la Ley para Personas con Discapacidad para el Estado de Tlaxcala con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Inclusión</p>	<p>Aprobación orden del día: 14 votos a favor – 0 en contra = mayoría</p> <p>Aprobación dispensa de la lectura del acta: 15 votos a favor – 0 en contra = mayoría</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su trámite correspondiente.</p> <p>Dispensa de segunda lectura: 17 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Aprobación del dictamen en lo general y en lo particular: 17 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p>

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIÓN:
		<p>de las Personas con Discapacidad y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; que presentan las comisiones unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes y, la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.</p> <p>4. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tocatlán, a ejercer actos de dominio respecto de seis unidades vehiculares que forman parte del patrimonio municipal; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.</p> <p>5. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Santa Cruz Tlaxcala, a ejercer actos de dominio respecto de la Parcela número 49 Z-1 P-1/3 del Ejido de San Lucas Tlacoachcalco, y celebrar contrato de permuta con el Señor Humberto Hernández Hernández, quien es propietario de la Parcela 218 Z-1P-2/3 del Ejido de Santa Cruz Tlaxcala, en la que se construirá un centro deportivo; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.</p> <p>6. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado.</p> <p>7. Asuntos generales.</p>	<p>Dispensa de segunda lectura: 17 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Aprobación del dictamen en lo general y en lo particular: 17 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Dispensa de segunda lectura: 15 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p> <p>Aprobación del dictamen en lo general y en lo particular: 14 votos a favor – 0 en contra = mayoría.</p>